



**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA EL SUMINISTRO DE FERTILIZANTES PARA LA CAMPAÑA CITRICOS, AGUACATES Y OLIVAR 2021 DE LA FINCA LA ALMORAIMA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.**

**REF: C18/2021**

**1. OBJETO DEL PLIEGO**

El objeto del contrato a que se refiere el presente pliego lo constituye el suministro de fertilizantes para los cultivos de **cítricos, aguacates y olivar** establecido en los terrenos agrícolas de la Finca La Almoraima de Castellar de la Frontera en Cádiz.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

Suministro de fertilizantes para los cultivos de **cítricos, aguacates y olivar** durante la campaña 2021 en los terrenos agrícolas de la Finca La Almoraima **suministrados en las instalaciones de Santa Clara o lugar dentro de la Almoraima que se establezca**, siempre pertenecientes al T.M. de Castellar de Frontera (Cádiz).

**3. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO**

- Las cantidades y referencias ofertadas en el presente pliego no son definitivas, pudiendo variar la cantidad o no adquirir todas o partes de las mismas en función del desarrollo fenológico del cultivo
- Una vez suministrado el material si por alguna causa no se fuese a emplear deberá ser devuelto a la empresa suministradora, siempre y cuando el envase no hay sido manipulado.
- Los productos suministrados deben estar autorizados **para agricultura ecológica**.

#### 4. CUADRO DE UNIDADES OFERTADAS

El cuadro de unidades de compra es el que se indica a continuación:

CANTIDAD	UD.	REFERENCIA	OBSERVACIONES
8.000	Kilos	SULFATO POTASICO CRISTALINO	<b>Sacos de 25 kg</b>
4.000	Kilos	SULFATO DE MAGNESIO	<b>Sacos de 25 kg</b>
30.000	Kilos	Abono orgánico liquido de origen vegetal	<b>Granel, cisterna.</b> Riqueza Mínima 3 %N + 1% P2O5+ 7.5 % K2O. <b>Específico para fertiirrigación.</b>
300	Kilos	QUELATO DE HIERRO	4.8 % EDDHA. <b>Sacos de 5 kg</b>
300	Kilos	QUELATO DE MANGANESO	Riqueza mínima EDTA 13 %. <b>Sacos de 5 kg</b>
300	Kilos	QUELATO DE ZINC	Riqueza mínima EDTA 15 %. <b>Sacos de 5 kg</b>
250	kilos	CORRECTOR DE BORO	Borato sódico o octoborato disódico Riqueza mínima 17 %. <b>Sacos de 5 kg</b>

\*Las cantidades de los productos se podrán disminuir, aumentar o no aplicarse en función del estado del cultivo. Son totalmente orientativas, no siendo la cantidad vinculante en ningún caso.

Los interesados deberán especificar en su oferta el precio en euros (IVA no incluido). No se admiten variantes de las referencias solicitadas, no, así como en las casas fabricantes.

El precio ofertado incluirá todos los gastos derivados de la ejecución del contrato.

#### 5. DISPOSICIONES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

##### Información general

La presentación de la correspondiente proposición presupone la aceptación incondicionada, por parte del licitador, de todas y cada una de las cláusulas de este pliego sin salvedad.

Las ofertas deberán ser entregadas en sobre cerrado haciendo referencia al número del presente concurso C18/2021. La oferta se presentará de acuerdo a la plantilla que figura en el anexo B de este pliego



#### Plazo y lugar de presentación de las ofertas

Las ofertas deberán ser entregadas en sobre cerrado, con anterioridad a las **12,00 horas del día 21 de junio de 2021**, en las oficinas de LA ALMORAIMA, S.A., S.M.E sitas en Finca La Almoraima S/N, Castellar de la Frontera 11.350 (Cádiz), no teniéndose en consideración la oferta que se haya recibido mediante procedimiento que no permita garantizar el secreto de la misma hasta la celebración del acto de apertura.

Las ofertas serán remitidas en el formato que se presenta en el siguiente pliego (anexo B) a la dirección:

Ref.: C18/2021.  
A/A Mesa de Contratación  
Finca La Almoraima S/N  
11.350 Castellar de la Frontera (Cádiz)

La apertura de las ofertas será pública y tendrá lugar el día **21 de junio de 2021 a las 12:00 horas** en las citadas oficinas.

Una vez entregada o remitida la correspondiente oferta, no podrá ser retirada, salvo motivo justificado y, en todo caso, antes del acto de apertura, momento a partir del cual, no será devuelta ninguna documentación presentada por los ofertantes, hayan resultado o no adjudicatarios.

LA ALMORAIMA, S.A., S.M.E podrá solicitar a los licitadores, con relación a su oferta, las aclaraciones e informaciones que considere precisas para adoptar su decisión disponiendo de un plazo de tres días hábiles para su presentación.

## **6. ADJUDICACIÓN**

LA ALMORAIMA, S.A., S.M.E efectuará la adjudicación y notificación al licitador cuya oferta considere más conveniente, considerando únicamente criterios económicos.

**La Almoraima S.A, S.M.E adjudicará la totalidad del lote de productos en base a la oferta más favorable, por tanto, será necesario ofertar todos los productos del lote.**

**La valoración se hará sobre el “PRESUPUESTO TOTAL IVA NO INCLUIDO” –**

Con carácter previo a la adjudicación provisional, LA ALMORAIMA, S.A., S.M.E podrá solicitar a los licitadores, con relación a su oferta, las aclaraciones e informaciones que considere precisas para adoptar su decisión.



El adjudicatario provisional dispondrá de un plazo de tres días hábiles, contados desde la fecha de notificación, para presentar los siguientes documentos:

El adjudicatario se obliga expresamente al cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación vigente con relación al objeto de su actividad y del contrato. Para acreditar el cumplimiento de tales obligaciones, LA ALMORAIMA, S.A., S.M.E podrá requerir al adjudicatario la presentación de los documentos que considere necesarios.

## **7. FACTURACIÓN, ABONO Y LIQUIDACIÓN.**

A la finalización de la entrega de cada pedido de mercancía, el adjudicatario depositará albarán con unidades de producto y precio suministrados. Una vez recibida la factura y conformada, se abonará en un plazo no superior a 30 días.

## **8. REVISIÓN DE PRECIOS**

Los precios por unidad de cada producto suministrado podrán ser revisados a lo largo de la campaña siempre a la baja. NUNCA AL ALZA.

## **9. PENALIDADES**

El incumplimiento por parte del adjudicatario del plazo máximo de suministro de mercancía establecido en 3 días, supondrá la aplicación de una penalidad económica de un diez por ciento (10 %) por cada día de demora aplicado sobre el valor de la mercancía entregada después del vencimiento del plazo. Disminuyendo en dicho porcentaje el precio de la unidad de cada producto suministrado.

Si concurrieran causas justificadas para ampliar los plazos establecidos, el adjudicatario deberá solicitar prórroga del contrato a LA ALMORAIMA, S.A., S.M.E quién tras estudiar las causas aprobará o desestimará la solicitud, según proceda. Ambas partes suscribirán una modificación del contrato si se prorroga el plazo inicial.



## **10. RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Serán causas de resolución automática de la adjudicación:

- a) La demora en el suministro de producto en un plazo superior a 4 días contados desde la fecha de la comunicación de pedido.
- b) El incumplimiento de cualquier otra de las obligaciones establecidas en el presente Pliego.

## **11. EXTINCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Además, de por las causas de resolución establecidas en el apartado anterior, la adjudicación se extinguirá por:

- a) La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista.
- b) La declaración de quiebra, de suspensión de pagos, de concurso de acreedores o de insolvente fallido en cualquier procedimiento de cualquiera de las partes, o el acuerdo de quita y espera.
- c) El mutuo acuerdo entre LA ALMORAIMA, S.A., S.M.E y el contratista.

## **12. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, los licitadores aceptan expresamente la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados corporativos de LA ALMORAIMA, S.A.,S.M.E así como al tratamiento automatizado de los mismos, para las finalidades de gestión de LA ALMORAIMA, S.A.,S.M.E Los licitadores podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en los ficheros corporativos de LA ALMORAIMA, S.A.,S.M.E en los términos establecidos en la legislación vigente.

LA ALMORAIMA, S.A., S.M.E mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal de los licitadores a los que haya tenido acceso por la tramitación al presente concurso, y únicamente podrá cederlos a los organismos oficiales a los que esté legalmente obligado, de acuerdo con la legislación vigente, no pudiendo hacerlo con respecto a terceros privados, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y demás Normativa de aplicación.



### **13. DATOS DE CONTACTO**

Cualquier duda relacionada con el presente pliego podrá remitirse al correo electrónico [almoraima@laalmoraima.es](mailto:almoraima@laalmoraima.es) o al teléfono **956 69 30 04**, haciendo referencia al código C18/2021.



## ANEXO A - DOCUMENTACIÓN GENERAL

PLANTILLA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA EL SUMINISTRO DE FERTILIZANTES PARA LOS CULTIVOS DE **CÍTRICOS, AGUACATES Y OLIVAR** 2021 DE LA FINCA LA ALMORAIMA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

(Completar en letra mayúscula)

Petición de oferta: **C18/2021**

### DATOS DE LA EMPRESA:

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

CIF: \_\_\_\_\_

Responsable legal: \_\_\_\_\_

Persona de contacto: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Dirección electrónica: \_\_\_\_\_

Nº de cuenta (20 dígitos): \_\_\_\_\_



## ANEXO B - OFERTA ECONÓMICA

Petición de oferta: **C18/2021**

CANT.	UD.	REFERENCIA	OBSERVACIONES	NOMBRE COMERCIAL	PRODUCTOR	PRECIO	IMPORTE
8.000	Kilos	SULFATO POTASICO CRISTALINO					
4.000	Kilos	SULFATO DE MAGNESIO					
30.000	Kilos	Abono orgánico líquido de origen vegetal	Riqueza Mínima 3 %N + 1% P2O5+ 7.5 % K2O. <b>Específico para fertiirrigación.</b>				
300	Kilos	QUELATO DE HIERRO	4.8 % EDDHA				
300	Kilos	QUELATO DE MANGANESO	Riqueza mínima EDTA 13 %				
300	Kilos	QUELATO DE ZINC	Riqueza mínima EDTA 15 %				
250	kilos	CORRECTOR DE BORO	Borato sódico o octoborato disódico Riqueza mínima 17 %				

PRESUPUESTO TOTAL IVA NO INCLUIDO:	

Plazo máximo de entrega de pedidos:  3  DIAS

Las cantidades serán aproximadas. Podrán variar en función del desarrollo del cultivo.

(Lugar, fecha y firma del ofertante)